Factura: 002-002-000029580

20191701030D02845

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701030D02845

Ante mí, NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA , comparece(n) GERMANIA BEATRIZ LANDETA VALLEJO portador(a) de CÉDULA 1701131573 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ALCAZAR HOLDINGS LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DECLARA SU DOMICILIO: AVENIDA DE LOS SHYRIS N32-40 Y AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE, TELÉFONO 023938230 Y CORREO ELECTRÓNICO DGA@DGALEGAL.COM. ADEMÁS AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:45).

GERMANIA BEATRIZ LANDETA VALLEJO
CÉDULA: 1701131573

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AGROINDUSTRIA TOMARDIE S.A

EXPEDIENTE: 92565

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1714481619	12/02/2019	WRIGHT LEON CHRISTINE NICOLE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00001269	NOMBRE:	ALCAZAR HOLDINGS, LLC
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	CARRETERA 2711, CENTER VILLE 400, WILMINTONG DELAWARE 19808
AÑO / FECHA:	2018	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1701131573	LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ	CEDULA	ECUADOR	CALLE AV. PÍO JARAMILLO ALVARADO N1464 Y DE LA HONESTIDAD	germaniac@cablemodem.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010751	TRUST	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CENTERVILLE 2711 BROOKMEAD		presidencia@plazalasamericas.ec	NO
1.1.	48366498	FRED WRIGHT	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CHAPMAN FIELD 6300 PINECREST FLA 33156		fwrightc@me.com	NO
2.	48366498	FRED WRIGHT	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	CHAPMAN FIELD 6300 PINECREST FLA 33156	CASADO	fwrightc@me.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Germania B. Landeta Vallejo

No. IDENTIFICACIÓN: 1701131573.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

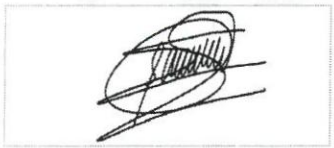

Número único de identificación: 1701131573

Nombres del ciudadano: LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MARCO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LANDETA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLEJO LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-284-16601

194-284-16601

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170113157-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDETA VALLEJO
GERMANIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCO
CEVALLOS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E3333I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDETA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0044 F
JUNTA No.

0044 - 292
CERTIFICADO No.

1701131573
CÉDULA No.

LANDETA VALLEJO GERMANIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CONOCOTO

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original....1....foja (s). Certifico
Quito a, 10 DIC 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000015061

20181701030P03735

PROTOCOLIZACIÓN 20181701030P03735

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:21)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ROMAN FABARA JOSE DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721518155

OBSERVACIONES:	CERTIFCACIÓN DEL PODER OTORGADO POR FREDERICK J. WRIGHT EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA ALCAZAR HOLDING LLC A FAVOR DE GERMANIA BEATRIZ LANDETA, CON SU CORRESPONDIENTE APOSTILLA Y TRADUCCIÓN DE LA MISMA.

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito D.M., 1 de octubre de 2018

Doctor
Darío Lenin Andrade Arellano
Notario
Notaría Trigésima
Presente.-

Danilo Román Fabara, abogado en libre ejercicio, con matrícula profesional número 17-2013-839 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, ante su autoridad solicito lo siguiente:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar el siguiente documento:

i) Poder otorgado por el señor Frederick J. Wright, en su calidad de representante de la compañía ALCAZAR HOLDING LLC, a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, con su respectiva declaración ante Notario y apostilla.
ii) Traducción de la apostilla Nº 2018-114643 y declaración ante Notario.

Solicito adicionalmente la devolución del documento original toda vez que en su registro consta una copia certificada del mismo.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Danilo Román Fabara
Abogado. Mat. 17-2013-839

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

FORO DE ABOGADOS

Ab. ROMÁN FABARA JOSÉ DANILO

Matrícula No: 17-2013-839

Cédula No: 1721518155

Fecha de Inscripción: 17/12/2013

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: O+

Firma

Señor Notario:

Andrea Estefanía Guerrón Yánez, ecuatoriana, de 25 años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en la Av. De los Shyris N32-40 y Av. 6 de diciembre, con correo electrónico aguerron@dgalegal.com y teléfono +593 2 3938230, inteligente en los idiomas español e inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, doy fe de haber traducido fielmente los documento que anteceden y que detallo a continuación:

1. Apostilla Nº 2018-114643
2. Declaración ante Notario realizada por el señor Frederick J. Wright

Sírvase señor Notario, dar fe del conocimiento de firma y rúbrica para la validez del documento legalmente traducido.

Atentamente,

Andrea Estefanía Guerrón Yánez
CI. 172024941-4

Factura: 002-002-000014881

20181701030D03938

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701030D03938

Ante mí, NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA , comparece(n) ANDREA ESTEFANIA GUERRON YANEZ portador(a) de CÉDULA 1720249414 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede APOSTILLA N° 2018-114643 Y DECLARACIÓN ANTE NOTARIO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DECLARA SU DOMICILIO: AV. DE LOS SHYRIS N32-40 Y AV. 6 DE DICIEMBRE, EDIFICIO AVEIRO, 6° PISO, OFICINA 601, TELÉFONO: 023938229 Y CORREO: AGUERRON@DGALEGAL.COM. ADEMÁS AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:26).

ANDREA ESTEFANIA GUERRON YANEZ
CÉDULA: 1720249414

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESTADO DE FLORIDA

GRAFICO ILEGIBLE

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**
   Este documento publico
2. Ha sido firmado por **KATIA M GAUCHIER**
3. Actuando en calidad de **Notaria Pública de Florida**
4. Lleva el sello de **Notario Público, Estado de Florida**

CERTIFICA

5. En **Tallahasse, Florida**
6. El **vigésimo séptimo día de septiembre, A.D., 2018**
7. Por **Secretario de Estado, Estado de Florida**
8. No. **2018-114643**

9. Sello/Estampa

(Ilegible)

10 Firma

(firma ilegible)

Secretario de Estado

Declaración Jurada del Notario

Estado de Florida

Condado de Miami-Dade

Ante mí, el suscrito notario público, este día, personalmente, compareció **Frederick J. Wright,** conocido por mi, quien jurando de acuerdo a la ley indica lo siguiente:

(firma ilegible)_____(Firma del declarante)

Suscribiendo y jurando ante mí este 26 de septiembre de 2018

(firma ilegible)_____Notario Público

Mi comisión expira: Marzo 24, 2019

(Sello ilegible)

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by KATIA M GAUCHIER

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of September, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-114643

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Notary Affidavit

State of Florida,

County of Miami-Dade

Before me, the undersigned notary public, this day, personally, appeared **Frederick J. Wright** to me known, who being duly sworn according to law, deposes the following:

(Signature of Affiant)

Subscribed and sworn to before me this 26th day of September 2018.

KATIA M. GAUCHIER Notary Public

My Commission Expires: March 24, 2019

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDING LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 530846251, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, para que en nombre y representación de la mencionada compañía realice toda clase de negocios, actos y contratos, lo que comprende y sin excluir:

1. Celebrar e intervenir en toda clase de negocios, actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyendo aquellos que requieran de cláusula especial; la cesión de créditos, derechos o acciones de cualquier tipo incluyendo derechos fiduciarios, tanto como cedente o cesionario y la constitución de fideicomisos y encargos fiduciarios;
2. El arrendamiento, donación, permuta, anticresis, comodato, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, entre otros actos y contratos, quedando expresamente facultada para recibir o entregar la cosa, precio u objeto materia de dichos contratos, teniendo libertad para fijar precios y valores a pagar por los mismos;
3. Adquirir por cualquier medio, acciones, participaciones y cualquier clase de derechos de participación en el capital de empresas constituidas o por constituirse, lo que incluye la adquisición en subasta pública, judicial o extrajudicial, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera;
4. Hipotecar, prendar o gravar en la forma que a bien tenga, bienes a cargo del poderdante, tanto muebles como inmuebles;
5. Intervenir como socia o accionista de compañías, cualquiera fuera la naturaleza de éstas, suscribiendo y pagando acciones o participaciones o cuotas-partes, concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración o fiscalización de las mismas, cobrando los dividendos que en ellas le correspondan al mandante y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como socio o accionista de tales compañías o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder al mandante, sin limitación alguna, incluyéndose expresamente la posibilidad de ceder las participaciones o acciones que tuviere en dichas compañías o sociedades, quedando la mandataria habilitada para suscribir cuanto documento sea necesario para perfeccionar tales transferencias;

6. Realizar declaraciones tributarias, nacionales o seccionales, así como cumplir cualquier tipo de requerimiento formal que realicen las administraciones tributarias (nacionales o seccionales), sin limitación de ninguna naturaleza.
7. Actuar a nombre del mandante ante los bancos, instituciones financieras y comerciales, de cualquier naturaleza que fuere, nacionales o extranjeras, sean éstas públicas o privadas, pudiendo realizar pagos, gestionar créditos, fijar y convenir sus montos, intereses, plazos y más condiciones; suscribir los documentos necesarios para respaldar operaciones crediticias, propias o de terceros, tales como fianzas, garantías hipotecarias, prendas, pagarés a la orden, aceptar letras de cambio, entre otros; así como recibir los valores producto de estas operaciones crediticias y emplearlos como a bien tuviere, sin limitación de ninguna clase;
8. Abrir y cerrar cuentas corrientes y de ahorros a nombre del mandante; constituir inversiones y pólizas; así mismo podrá girar y disponer de los dineros que en cuentas corrientes y de ahorro mantenga o pueda mantener el mandante en bancos, mutualistas y otras instituciones de ahorro y crédito del país o del exterior;
9. Cobrar créditos bien recibiendo dinero o especies, o bien exigiendo el cumplimiento forzado de las obligaciones contraídas.
10. Celebrar contratos de trabajo y declararlos terminados, de conformidad con la Ley
11. Actuar a nombre del mandante ante toda y cualesquier autoridad administrativa, civil, policial, judicial, militar, eclesiástica, etc., ya sea estatal, nacional, provincial, municipal o de cualesquiera otro orden o naturaleza y ya se trate de entes autónomos o no, públicos, semipúblicos, privados con finalidad social o pública, o simplemente privados; para presentar ante ellos cualesquiera solicitud, petición, memorial o reclamo, de la naturaleza que fuere;
12. Realizar cualquier tipo de trámite ante cualquier autoridad pública o privada y de forma especial ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, donde queda autorizada a tramitar a nombre de la mandataria cualquier tipo de pedido, petición, reclamo o recurso tendiente a obtener cualquier tipo de pensión, beneficio o prestación a la que tenga derecho la mandataria; y,
13. Sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder, en la persona o personas que a bien tuviere, así como para constituir procuradores especiales o judiciales otorgándoles las facultades previstas en el Art. 43 del Código General de Procesos.

Por: Frederick T. Wright
Gerente de Columbus Management Group LLC,
Gerente de Alcazar Holdings LLC

KATIA M GAUCHIER
MY COMMISSION # FF213260
EXPIRES March 24, 2019

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original
Quito a, 28 SEP 2018

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

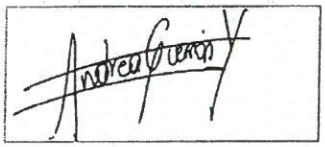

Número único de identificación: 1720249414

Nombres del ciudadano: GUERRON YANEZ ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRON CASTILLO GUSTAVO RAFAEL

Nombres de la madre: YANEZ VILLACIS SANDRA XIMENA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-159-89770

181-159-89770

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Msc. Darío Andrade Arteaga
Notaría
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 172024941-4
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRON YANEZ
ANDREA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
A4344A4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRON CASTILLO GUSTAVO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VILLACIS SANDRA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

003
JUNTA No
003 - 385
NÚMERO
1720249414
CÉDULA
GUERRON YANEZ ANDREA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 3
LA CONCEPCION
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original - 1 Foja (s). Certifico
Quito a
28 SEP 2018

Dr. Darío Andrade Arteaga
NOTARIO

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A,
01 OCT 2018

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DEL ABOGADO DANILO ROMÁN FABARA, CON MATRICULA PROFESIONAL No. 17-2013-839 DEL FORO DE ABOGADOS, EL DÍA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, EN OCHO (8) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN PROTOCOLIZO: **LA CERTIFICACIÓN EL PODER OTORGADO POR FREDERICK J. WRIGHT EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA ALCAZAR HOLDING LLC A FAVOR DE GERMANIA BEATRIZ LANDETA, CON SU CORRESPONDIENTE APOSTILLA Y TRADUCCIÓN DE LA MISMA.**

QUITO A, DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO

DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

DI 2 COPIAS

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ DR. DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO, **LA CERTIFICACIÓN EL PODER OTORGADO POR FREDERICK J. WRIGHT EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA ALCAZAR HOLDING LLC A FAVOR DE GERMANIA BEATRIZ LANDETA, CON SU CORRESPONDIENTE APOSTILLA Y TRADUCCIÓN DE LA MISMA** Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, EN **QUITO A 2 DE OCTUBRE DE 2018**.-

EL NOTARIO

DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA 30 QUITO 0886059

Msc. DARIO ANDRADE ARELLANO Notaría Trigésima QUITO - ECUADOR

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 9 FOJAS ES FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A, 10 DIC 2019

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario